



Resolución de Gerencia General N° 029-2021-OEFA/GEG

Lima, 29 de marzo de 2021

VISTOS: El Informe N° 00036-2021-OEFA/OAD-URH, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 00115-2021-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil (en adelante, **la Ley Servir**) establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, el Artículo 19° de la Ley Servir, establece que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

Que, asimismo, el Artículo 37° del Reglamento General de la Ley Servir, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que la gestión del rendimiento es un ciclo continuo dentro de una entidad y contempla las etapas de planificación, seguimiento y evaluación;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final del referido Reglamento General, establece que la aplicación del subsistema de gestión del rendimiento en las entidades públicas se realiza bajo criterios de progresividad y gradualidad de acuerdo con la programación de implementación de la gestión del rendimiento que defina la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, el Artículo 6° de la *"Directiva del Subsistema de Gestión de Rendimiento"*, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, precisa que el subsistema de gestión del rendimiento tiene cuatro (4) componentes, siendo uno de ellos, el Ciclo de la Gestión del Rendimiento;

Que, el Subnumeral 2.2.1 del Numeral 2.2 del Artículo 2° del *"Manual de Gestión del Rendimiento"*, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 257-2018-SERVIR-PE; señala que en la etapa de planificación el Titular de la Entidad aprueba el Cronograma Institucional con las etapas, hitos y responsabilidades;

Que, mediante el documento de visto la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración sustenta la propuesta del Cronograma Institucional que incluye el listado de hitos y actividades por cada una de las etapas del ciclo de Gestión del Rendimiento, las mismas que deben ser desarrolladas favoreciendo el aprendizaje y reconocimiento por parte de los/as servidores/as participantes de este ciclo que comprende el periodo de 2021;

Que, de acuerdo a las definiciones establecidas en el Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley Servir, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Que, el Artículo 17° y el Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, establecen que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa del OEFA, actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo; asimismo, conduce y administra los procesos de trámite documentario y archivo en el OEFA; y, tiene entre sus funciones, las de emitir resoluciones en el ámbito de su competencia o en aquellas que le hayan sido delegadas;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR/PE, que aprueba la *"Directiva del Subsistema de Gestión de Rendimiento"*; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 257 2018-SERVIR-PE, que aprueba el *"Manual de Gestión del Rendimiento"*; y, en atención al Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el *"Cronograma Institucional del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2021 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"*, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del Cronograma Institucional a que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

[MALEGRIA]

MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS

Gerenta General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO CICLO 2021 - OEFA

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ACCIONES TRANSVERSALES DEL CICLO			
Ejecución de actividades de comunicación e información de la normativa y metodología	URH	5/04/2021	21/01/2022
Desarrollo de acciones de retroalimentación	Evaluadores / evaluados	24/05/2021	21/01/2022
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		Marzo	Junio
Reunión de coordinación de la implementación con la alta dirección de la entidad	URH / Titular	15/03/2021	19/03/2021
Elaboración de cronograma, matriz de participantes y otros documentos para la implementación	URH	22/03/2021	26/03/2021
Aprobación del cronograma	Titular	29/03/2021	31/03/2021
Ejecución de charlas informativas de Gestión del Rendimiento y del establecimiento de factores de evaluación	URH	5/04/2021	30/04/2021
Identificación de prioridades de los órganos y unidades orgánicas	Titular / directivos / OPP / URH	26/04/2021	7/05/2021
Fijación y formalización de factores de evaluación del segmento directivo (metas grupales)	Titular / directivos / URH	10/05/2021	28/05/2021
Fijación y formalización de factores de evaluación de otros segmentos (metas individuales)	Evaluadores / evaluados / URH	1/06/2021	25/06/2021
Registro del informe de cierre de la etapa de planificación (envío a Servir)	URH	28/06/2021	30/06/2021
ETAPA DE SEGUIMIENTO		Julio	Diciembre
Ejecución de charlas informativas de la etapa de seguimiento	URH	5/07/2021	23/07/2021
Entrega de evidencias, revisión y retroalimentación a las evidencias presentadas	Evaluadores / evaluados	5/07/2021	22/12/2021
Ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluadores / evaluados	5/07/2021	10/12/2021
Implementación de mejoras propuestas por los evaluados (rendimiento distinguido)	Evaluadores / evaluados	5/07/2021	22/12/2021
Identificación y consolidación de oportunidades de mejora (necesidades de capacitación y mejoras a nivel institucional)	Evaluadores / evaluados	5/07/2021	22/12/2021
Registro del informe de cierre de la etapa de seguimiento (envío a Servir)	URH	27/12/2021	30/12/2021
ETAPA DE EVALUACIÓN		Enero	Enero
Ejecución de charlas informativas de la etapa de evaluación	URH	3/01/2022	7/01/2022
Envío a la ORH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados	Evaluadores	3/01/2022	7/01/2022
Valoración del desempeño	Evaluadores	10/01/2022	14/01/2022
Asignación de calificación	URH	10/01/2022	14/01/2022
Notificación de calificación	Evaluadores	17/01/2022	21/01/2022
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	17/01/2022	21/01/2022
Rendimiento Distinguido	Junta de directivos	17/01/2022	21/01/2022
Actuación del CIE	CIE	24/01/2022	28/01/2022
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	URH	31/01/2022	31/01/2022



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 09404617"



09404617